

RIO GALLEGOS, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.299/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 31 obra Nota presentada por el docente Mg. Carlos Alberto VACCA mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Director del Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 22 de febrero de 2016, en virtud de que es necesario regularizar la situación particular de incompatibilidad en los cargos que posee, acorde a lo observado por la Secretaría de Políticas Universitarias;

QUE a fs. 39 obra Nota N° 043/16 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

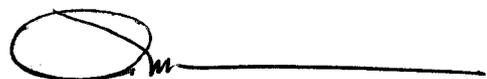
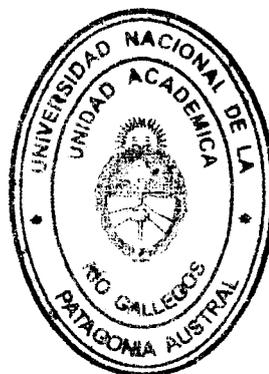
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Mg. Carlos Alberto VACCA (C.U.I.L. N° 20-11068103-9) al cargo de Director del Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede Unidad Académica Río Gallegos, por el que poseía una retribución equivalente a una Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple con 0 años de antigüedad, a partir del 22 de febrero de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Mg. Carlos Alberto VACCA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2016.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

N°

086